Concón, 9 de octubre 2020 .-

ACTA CONCURSO PÚBLICO

Decreto N°1849 de fecha 22 de septiembre del 2020

Que, habiéndose aperturado el llamado a concurso público de antecedentes para proveer 08 cargos de la planta de personal de la Municipalidad de Concón según Decreto Alcaldicio N°1849 de fecha 22 de septiembre del 2020, con fecha 06 de octubre 2020 finalizó el plazo para la recepción de antecedentes.

Que, ésta Comisión viene en certificar que se registraron 93 postulaciones ingresadas, cuya recepción se desglosa como se indica:

Por medio de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Concón, se ingresaron 65 postulaciones en sus sobres correspondientes e individualizados con su código respectivo.

Por correo electrónico se recibieron 28 postulaciones.

Total de postulaciones, vía papel y electrónica: 93.

Una vez recepcionados la Comisión acordó separar las postulaciones a cada cargo y elaborar las actas por cada uno de ellos para proponer al Sr. Alcalde las ternas, conforme se fue concluyendo el análisis de cada uno de acuerdo a las Bases del Concurso aprobado por Decreto Alcaldicio N°1849 de fecha 22 de septiembre del 2020.

En consecuencia, es que se irán entregando al Señor Alcalde las ternas por cargo concluido.

Análisis concurso Director de Gestión de Personas, código DIR G8 -03

Se presentaron once postulantes según se indica a continuación:

1.[redacted]
2.[redacted]
3.[redacted]
4.-[redacted]EZ
5.-MARIA PAZ VARAS GUZMAN
6.[redacted]
7.[redacted]
8.[redacted]
9.-[redacted]
10.[redacted]
11[redacted]

I.REVISIÓN DE ANTECEDENTES:

Revisados los antecedentes para evaluación, no cumplen los requisitos los siguientes participantes:

1.[redacted], no adjunta declaración jurada simple elaborada por

el participante Declaración Jurada Simple de inhabilidades e incompatibilidades administrativas. Artículo 54 y 55 de la Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado., por lo que queda FUERA DE BASES.

2. [redacted], no cumple con el requisito de estar en posesión de un título profesional, por lo que queda FUERA DE BASES.

3 [redacted] no cumple por no presentar la declaración jurada simple Declaración Jurada Simple de inhabilidades e incompatibilidades administrativas. Artículo 54 y 55 de la Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, quedando FUERA DE BASES.

II.REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES (EXPERIENCIA Y ACADEMICOS)

Pasan a esta etapa del proceso del Concurso *ocho participantes:*

1. [redacted] de profesión Asistente Social, por lo que accede a 10 puntos; no cuenta con magister, ni con cursos de capacitación atingente al cargo, por lo que no obtiene puntaje quedando con cero puntos, resultando con 10 puntos en lo académico. En experiencia acredita en el sector municipal 10 años 9 meses 3 días lo que le da 50 puntos.

Total de esta etapa 60 puntos.

2 [redacted] de profesión Asistente Social, por lo que accede a 10 puntos; no cuenta con magister, tiene dos cursos de capacitación atingente al cargo sumando 32 horas pedagógicas, por lo que obtiene puntaje de 15 puntos, quedando con un puntaje de 25 puntos en lo académico En experiencia acredita en el sector municipal 17 años 0 meses 26 días lo que le da 50 puntos.

Total de esta etapa 75 puntos.

3.-MARIA PAZ VARAS GUZMAN de profesión Ingeniero en Gestión de Recursos Humano, por lo que accede a 10 puntos; cuenta con Diplomado de Remuneraciones en el sector Municipal, Diplomado en Compras Públicas y Diplomado en Gestión Pública, cursos atingente al cargo, por lo que obtiene puntaje de 40 puntos, quedando con 50 puntos totales en lo académico. En experiencia acredita en el sector municipal 10 años 7 meses 29 días y en el sector público empresa del Estado ENAP acredita 7 años 11 meses y 6 días, lo que le da 50 puntos.

Total de esta etapa 100 puntos.

4.- [redacted] de profesión Trabajadora Social, por lo accede a 10 puntos; cuenta con Diplomado en Gestión de Bienestar en Organizaciones, Diplomado en Políticas Públicas a Nivel Municipal, cursos atingentes al cargo, por lo que obtiene puntaje de 40 puntos, quedando con 50 puntos totales en lo académico. En experiencia acredita en el sector municipal 8 años 2 meses 12 días y en el sector privado Coanil acredita 1 año y en materia de peritaje social 4 años en Gatica Abogados, lo que le da 50 puntos.

Total de esta etapa 100 puntos.

5.- [redacted] de profesión Contador Auditor, por lo que accede a 10 puntos; no cuenta con Magister ni cuenta con Diplomado, sí cuenta con

cursos de capacitación de Adecuación de plantas Municipales 32 horas, Curso de Regulación de Incentivos en Recursos Humanos de 32 horas, cursos atingentes al cargo, por lo que obtiene puntaje de 35 puntos, quedando con 45 puntos totales en lo académico. En experiencia acredita en el sector municipal 7 años 9 meses 19 días y en el sector privado Banco O'Higgins, Financiera Cono Sur, Raúl Troncoso Delpiano Asociados S.A. Abogados y Minimarket Viña del Mar, lo que le da 40 puntos.

Total de esta etapa 85 puntos.

6. [redacted] de profesión Ingeniero en Comercio Exterior, por lo que accede a 10 puntos; cuenta con Diplomado en RRHH y elaboración de Plantas Municipales en el sector Municipal, cursos atingentes al cargo por lo que obtiene puntaje de 40 puntos, quedando con 50 puntos totales en lo académico. En experiencia acredita en el sector municipal 3 años 4 meses 19 días, lo que le da 20 puntos.

Total de esta etapa 70 puntos.

7 [redacted] profesión Ingeniero en Administración de Recursos Humano, por lo que accede a 10 puntos; no cuenta con Magister ni con Diplomado, cuenta con cursos de capacitación Factores Fundamentales Del Desarrollo Sindical 30 horas, Estatuto Administrativo Municipal, Concursos Públicos Probidad y Ley Nº20.205 de 20 horas, Capacitación Internacional para Funcionarios Públicos en Madrid por 46 Horas, quedando con un total de cursos por 96 horas, por lo que obtiene puntaje de 35 puntos, obteniendo 45 puntos totales en lo académico. En experiencia acredita en el sector municipal 19 años 1 mes, lo que le da 40 puntos.

Total de esta etapa 85 puntos.

8. [redacted] de profesión Periodista, por lo accede a 10 puntos; cuenta con Magister en Organizacional y Gestión Estratégica de Personas, Universidad Diego Portales, cursos atingentes al cargo por lo que obtiene puntaje de 40 puntos, quedando con 50 puntos totales en lo académico, en experiencia acredita en el sector privado Universidad de Viña del Mar y Esval 5 años, lo que le da 15 puntos.

Total de esta etapa 65 puntos.

Pasando a entrevista los ocho participantes.

P. Soto Agudo

PAMELA SOTO AGUDO
PRESIDENTA COMISION CONCURSO

EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Firmado digitalmente por EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Fecha: 2020.10.19 13:28:54 -03'00'

EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
INTEGRANTE COMISION CONCURSO

JULIO LEIHT ZAPATA
INTEGRANTE COMISION CONCURSO

María Liliana Espinoza Godoy
Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy
Nombre de reconocimiento (DN): cn=María Liliana Espinoza Godoy, o=Asesoría Jurídica Municipal Especializada, ou=Abogada, email=mlespinoza.abog@gmail.com, c=CL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA COMISION RRHH

Concón, 13 de octubre 2020 .-

ACTA CONCURSO PÚBLICO

Decreto Nº1849 de fecha 22 de septiembre del 2020

Que, habiéndose revisado los antecedentes y evaluados, pasaron a entrevista el día de hoy 8 concursante que son los siguiente:

1.[redacted]
2[redacted]
3.-MARIA PAZ VARAS GUZMAN
4.[redacted]
5.[redacted]
6.[redacted]
7.[redacted]
8[redacted]

III.RESULTADO ENTREVISTA

La entrevista contenía dos partes una de conocimientos formales y una de aptitudes y presentación. La entrevista se estructuró en un formato que se adjunta siendo para todos los participantes iguales (se adjuntan a esta acta).

	DIRECTOR GESTION DE PERSONAL, DIR 69-69	A. Conocimientos 70					B. Otras consideraciones 30			
		a.1 Conocimiento sobre Normas de Probidad y Transparencia. 20 PUNTOS	a.2 Conocimiento sobre la conducción de Comité 20 PUNTOS	a.3 Conocimiento sobre el Sistema Administrativo 20 PUNTOS	a.4. Conocimiento sobre la Ley Desempeñar 40 PUNTOS	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTOS 70	b.1 Presentación personal 20 PUNTOS	b.2 Actitud del o la postulante frente a la entrevista 20 PUNTOS	TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES	TOTAL
	[redacted]	15	20	15	40	90,0	20	20	20	89,0
		15	20	3,5	40	51,46	20	15	25	76,46
		20	20	20	40	70	20	20	20	100
	[redacted]	15	20	3,5	40	51,45	20	20	20	91,45
		3	20	3,5	3	17,85	20	20	20	47,85
	[redacted]	3	20	3,5	14,5	27,3	20	20	20	57,3
		3	20	16	14,5	36,05	20	15	25	61,05
		20	20	20	40	70	20	20	20	100

Puntajes obtenidos de ambos factores según el siguiente cuadro:

	DIRECTOR GESTION DE PERSONAL, DIR 69-69	ANALISIS CURRICULAR Y LABORAL 60%	ENTREVISTA 40%	TOTAL PONDERADO	LUGAR DE LA TERNA
1	[redacted]	60 puntos	89,5 puntos	71,80	
2		75 puntos	76,46 puntos	75,58	
3	MARIA PAZ VARAS GUZMAN	100 puntos	100 puntos	100,00	1
4	[redacted]	100 puntos	81,45 puntos	92,58	2
5		85 puntos	47,85 puntos	70,14	
6		70 puntos	57,3 puntos	64,92	
7		85 puntos	61,05 puntos	75,42	
8	[redacted]	85 puntos	100 puntos	79,00	3

IV. Conformación de la terna:

De todo el análisis del proceso la Comisión ha conformado la siguiente terna, con el puntaje ponderado, para su resolución:

1.-MARÍA PAZ VARAS GUZMAN : TOTAL 100,00 PUNTOS
2.[redacted] : TOTAL 92,58 PUNTOS
3[redacted]E : TOTAL 79,00 PUNTOS

PAMELA SOTO AGUDO
PRESIDENTA COMISION CONCURSO

EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Firmado digitalmente por EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Fecha: 2020.10.19 13:40:35 -03'00'
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
INTEGRANTE COMISION CONCURSO

JULIO LEIGH ZAPATA
INTEGRANTE COMISION CONCURSO

María Liliana Espinoza Godoy
Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy
Nombre de reconocimiento (DN): cn=María Liliana Espinoza Godoy, o=Asesoría Jurídica Municipal Especializada, ou=Abogada, email=mlespinoza.abog@gmail.com, c=CL
Versión de Adobe Acrobat: 2020.012.20048
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA COMISION RRHH

[redacted]